



COLEGIO MARÍA JOSEFA CANELONES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Resolución de reconocimiento oficial 062 del 29 de diciembre de 2023

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

PROCESO 16-2025

RÉGIMEN ESPECIAL

“COMPRA DE MATERIALES Y RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE DIFERENTES ÁREAS BÁSICAS, EN CONCORDANCIA CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA PRESENTA VIGENCIA”

Reunido el comité evaluador y en concordancia con el cronograma del proceso, se procede a hacer la apertura de ofertas encontrando lo siguiente:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
Cindy Carolina Sierra	53.049.616-1

Procedemos a hacer la validación de los REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, así:

REQUISITO	Cindy Carolina Sierra
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE
Certificado de registro mercantil	CUMPLE
Fotocopia de la cédula del representante legal	CUMPLE
Certificaciones Contraloría, la Procuraduría, Personería.	CUMPLE
Fotocopias RUT – RIT.	CUMPLE
Certificación pago de aportes al sistema de seguridad social	CUMPLE
Certificado de antecedentes penales RNMC- Policía	CUMPLE
Póliza de Seriedad de la Propuesta	CUMPLE

Dirección Sede C – Primera Infancia Calle 16D # 75 – 39

Correo: col.maria.j.canelones@educacionbogota.edu.co

Nota supresión de sellos. Decreto 2150/95



COLEGIO MARÍA JOSEFA CANELONES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
Resolución de reconocimiento oficial 062 del 29 de diciembre de 2023
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Seguidamente se hace la validación de REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO, así:

REQUISITO	Cindy Carolina Sierra
Experiencia Mínima del Proponente	CUMPLE
Capacidad Operativa	CUMPLE

Se procede entonces a validar las PROPUESTAS ECONÓMICAS, encontrando:

REQUISITO	Cindy Carolina Sierra
Valor de la Propuesta	\$ 10.291.500
Puntuación	70

De acuerdo con lo referido en la Invitación al presente proceso, se otorgaron 70 puntos al proponente que ofreció el menor valor total incluido IVA en la sumatoria de los ítems, teniendo en cuenta que no podrían exceder el valor unitario, sugerido en los precios de referencia. Se otorgaron las puntuaciones correspondientes, de acuerdo con lo citado en la Invitación

En cuanto a la validación de la PROPUESTA TÉCNICA, encontramos lo siguiente:

Dirección Sede C – Primera Infancia Calle 16D # 75 – 39
Correo: col.maria.j.canelones@educacionbogota.edu.co
Nota supresión de sellos. Decreto 2150/95



COLEGIO MARÍA JOSEFA CANELONES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Resolución de reconocimiento oficial 062 del 29 de diciembre de 2023
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

REQUISITO	Cindy Carolina Sierra
Puntuación Económica	70
Puntuación Técnica	30

Tal como lo refiere la Invitación del presente proceso, se otorgaron 30 puntos al proponente que ofreció a **criterio del evaluador** la mejor relación entre los aspectos mencionados, ya sea por marca, garantía en tiempo, necesidad de reemplazo del producto, o reparación oportuna y mejora en la especificación solicitada.

En conclusión, las puntuación quedó de la siguiente manera:

REQUISITO	Cindy Carolina Sierra
Puntuación Económica	70
Puntuación	30
Sumatoria	100

Así las cosas y dado que Cindy Carolina Sierra López cumple con todos los requisitos de carácter jurídico, técnico, económico y su propuesta técnica representa seguridad para la Institución, se recomienda adjudicar el presente proceso a **Cindy Carolina Sierra López**, en concordancia con las puntuaciones obtenidas en el presente proceso.

GINA ALEJANDRA NARVÁEZ
Pagadora
Representante Comité Evaluador.